

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 16 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas en la tramitación de solicitudes de Títulos de Familia Numerosa.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de Títulos de Familia Numerosa formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
394-2006-1039	Ihsan Haihoul	Maracena	Desistimiento
394-2011-13560	Mbaarek Rais	Motril	Desistimiento
394-2011-10541	María Vanesa Expósito Martínez	Monachil	Desistimiento
394-2016-13853	Isabel Libertad Martorell Egea	Castell de Ferro	Desistimiento
394-2014-3326	Mohammed Harkaoui	Baza	Desistimiento
394-2016-5915	Julio César López Franco	Maracena	Desistimiento
394-2016-6886	Rafael Miguel Granados Rodela	Las Gabias	Desistimiento
394-2016-7107	Fernando Jiménez López	Maracena	Desistimiento
394-2016-7510	Gema del Estal Rodríguez	Armillá	Desistimiento
394-2016-7537	Macarena Heredia Rodríguez	Granada	Desistimiento
394-2016-8056	María del Carmen Torres Lirola	Calahonda	Desistimiento
394-2016-10434	Victoria Flores Vargas	Granada	Desistimiento
394-2016-10681	Elena Iorendana Cimpoaca	Huétor Tájar	Desistimiento
394-2001-915	José Fernández Campos	Granada	Denegatoria

El texto íntegro de las resoluciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 16 de enero de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

00106016